

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO el accidente de automóvil ocurrido al Señor Martín Jaime Fernando BONAVIA mientras se trasladaba por tierra a la Capital Federal; y

CONSIDERANDO

Que el profesional médico de cabecera requiere la presencia de la Sra. Stella Sotelo de BONAVIA con carácter urgente,

Que la mencionada carece de recursos económicos / para tal fin.

POR ELLO:

**EL VICE-PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL A/CARGO DE LA PRESIDENCIA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USHUAIA- TRELEW-USHUAIA a nombre de la Sra. Stella Solano de BONAVIA D.N.I 7.264.881.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido ,Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 008 /89.-

USHUAIA, 06 ENE 1989



En efecto



RAQUEL P. de ROCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL